



APROBADO

JE MAGANGUE Nombre del pago: EdgarPina9naPs009 Fecha: 23-10-2025 Hora: 16:07:12 Fecha de envío del pago: 23-10-2025
CUENTA MAESTRA Secuencia: c Fecha de Generación: 23-10-2025 Fecha para Procesar el pago: 23-10-2025
Número de cuenta a debitar: 48456725093

e: 2	Registros Procesados: 1	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
3,035,060.00	Valor Registros Procesados: \$3,035,060.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

ros	1140892668	EDGAR PINA	3,035,060.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA	23-10-2025
APLICACION						
BANCOLOMBIA						



NIT: 800028432
OFICINA DE TESORERIA
ORDEN DE GIRO



No. 25004014
22/10/2025

Beneficiario EDGAR ALEJANDRO PINA AMARIS NIT: 1140892668

VALOR ORDEN DE GIRO	\$ 3.035.060,00
VALOR A PAGAR	\$ 3.035.060,00

INFORMACIÓN DEL PAGO		
Forma de Pago	Pago electrónico	
No. Contrato:	PS-009--2025	
CDP: 250000005	RP: 25000014	OP: 25004838
Rubro	Financiación	Descripción
2.3.2.02.02.006.22.01	1.2.4.4.01	CONTRATACIÓN CON TERCEROS PARA LA PROVISIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR RECURSOS SGP ALIMENTACION ESCOLAR
Entidad pagadora:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo de AHORROS
Banco:	07 - BANCOLOMBIA S.A.	Cuenta: 48456725093
Nombre Cuenta:	SGP ALIMENTACION ESCOLAR	
Beneficiario:	1140892668 - EDGAR ALEJANDRO PINA AMARIS	
Banco:		
Numero de Cuenta:	Tipo Cuenta:	
Concepto POR CONCEPTO DE PAGO DE NOVENA CUOTA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES VINCULADOS AL SISTEMA DE EDUCACIÓN OFICIAL DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ BPIN : 202500000005193 SECTOR: 22 EDUCACION 03 - EJE SOCIAL - MAGANGUÉ MÁS TRANQUILA CON EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL 2201 CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA 2201028 SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR 220102800 RACIONES CONTRATADAS		
Soporte: Fiducia: Número de Folios: 03 Observaciones: POR CONCEPTO DE PAGO DE NOVENA CUOTA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES VINCULADOS AL SISTEMA DE EDUCACIÓN OFICIAL DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ BPIN : 202500000005193 SECTOR: 22 EDUCACION 03 - EJE SOCIAL - MAGANGUÉ MÁS TRANQUILA CON EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL 2201 CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA 2201028 SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR 220102800 RACIONES CONTRATADAS		

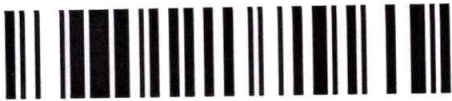
Valores Totales		
Valor Bruto	Valor Deducción	Valor Neto
\$ 3.097.000,00	\$ 61.940,00	\$ 3.035.060,00

Elaboró: MANAYA	Imprimió: MANAYA	Fecha 22/10/2025 3.51 PM	IP Imprimió	190.61.57.2,
-----------------	------------------	--------------------------	-------------	--------------





NIT: 800028432
OFICINA DE TESORERIA
ORDEN DE GIRO



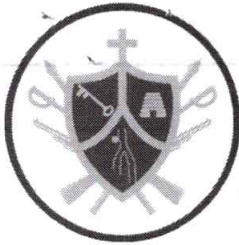
No. 25004014
22/10/2025

Beneficiario EDGAR ALEJANDRO PINA AMARIS NIT: 1140892668

Liquidacion			
Descripción	Porcentaje	Valor Base	Valor
56 - Reteica por Servicios	1%	\$ 3.097.000,00	\$ 30.970,00
199 - ESTAMPILLA PROHOSPITAL 1%	1%	\$ 3.097.000,00	\$ 30.970,00
Valor Total			\$ 61.940,00

Elaboró: MANAYA	Imprimió: MANAYA	Fecha 22/10/2025 3.51 PM	IP Imprimió	190.61.57.2,
-----------------	------------------	--------------------------	-------------	--------------





Alcalde Municipal
ORDEN DE PAGO

No. 25004838

miércoles 22 octubre 2025

Beneficiario: 1140892668 - EDGAR ALEJANDRO PINA AMARIS			
CDP No: 25000005	Fecha Expedición CDP: 20/01/2025	RP No: 25000014	Fecha Expedición RP: 22/01/2025
Contrato Asociado: PS-009--2025	Tipo de pago: Forma de Pago Pendiente		Saldo de Reserva: \$7.167.000,00

Concepto Orden De Pago

POR CONCEPTO DE PAGO DE NOVENA CUOTA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES VINCULADOS AL SISTEMA DE EDUCACIÓN OFICIAL DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ
BPIN : 202500000005193
SECTOR: 22 EDUCACION
03 - EJE SOCIAL - MAGANGUÉ MÁS TRANQUILA CON EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL
2201 CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA
2201028 SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR
220102800 RACIONES CONTRATADAS

Valores Totales

Valor Bruto: \$ 3.097.000,00	Valor Liquidación: \$ 61.940,00	Valor Neto: \$ 3.035.060,00
------------------------------	---------------------------------	-----------------------------

Facturas Radicado		
Nº Factura	Fecha	Valor
Valor Total		

Imputación Presupuestal		
Rubro	Fuente Financiación	Valor
2.3.2.02.02.006.22.	1.2.4.4.01	\$ 3.097.000,00
Valor Total		\$ 3.097.000,00

Liquidación			
Descripción	Porcentaje	Valor Base	Valor
56 - Reteica por Servicios	1%	\$ 3.097.000,00	\$ 30.970,00
199 - ESTAMPILLA PROHOSPITAL 1%	1%	\$ 3.097.000,00	\$ 30.970,00
Valor Total			\$ 61.940,00

Afectación Contable				
Cuenta	Centro de Costo	Tercero	Valor Débito	Valor Crédito
240101001 - bienes y servicios	1110 - DESPACHO DEL ALCALDE	1140892668 - EDGAR ALEJANDRO PINA AMARIS	\$ 0,00	\$ 3.035.060,00
550106004 - sgp alimentación escolar	1110 - DESPACHO DEL ALCALDE	1140892668 - EDGAR ALEJANDRO PINA AMARIS	\$ 3.097.000,00	\$ 0,00
410508003 - reteica		1140892668 - EDGAR ALEJANDRO PINA AMARIS	\$ 0,00	\$ 30.970,00
240722002 - estampillas pro hospital universitario 1%		1140892668 - EDGAR ALEJANDRO PINA AMARIS	\$ 0,00	\$ 30.970,00
Totales			\$ 3.097.000,00	\$ 3.097.000,00

Para la constancia se firma la orden de pago No. 25004838.

Orden de Pago



#5124



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
MAGANGUÉ
NIT. 800028432-2

Vigencia:
01/001/2024



SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR
RESOLUCION DE PAGO – CONTRATO
PRESTACION DE SERVICIOS
PROFESIONALES – PROGRAMA PAE DE LA
S.E.M.

Versión: 01

RESOLUCIÓN No. 5065 DE 2025
(OCTUBRE 17)

“Por medio de la cual se ordena cancelar la suma de TRES MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL PESOS (\$3.097.000.00), al señor al señor **EDGAR ALEJANDRO PIÑA AMARIS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.140.892.668, por concepto de PAGO NOVENA CUOTA del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la gestión No. 009 de 2025”.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE MAGANGUE
En uso de sus facultades y,
CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Magangué, ha celebrado Contrato de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión No.009/2025 con el señor al señor **EDGAR ALEJANDRO PIÑA AMARIS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.140.892.668 cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION DE UN ABOGADO EN LA ASESORIA JURIDICA PARA EL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE “PAE” EN LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE BOLIVAR. Amparado bajo los Estudios Previos, solicitud de disponibilidad presupuestal emitida por el despacho del Alcalde, Disponibilidad Presupuestal No. **25000005** de 2025, Registro Presupuestal No. **25000014** de 2025 por la suma de **\$35.040.000,00**, (Fuente de Financiación: 1.2.4.4.01- SGP-ASIGNACION ESPECIAL-PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR) Acta de Inicio de fecha 22 de ENERO de 2025 y fecha de terminación 31 de DICIEMBRE de 2025.

Que la cláusula segunda del contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.009 DE 2024, estipula el VALOR Y FORMA DE PAGO: El monto total del contrato asciende a la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$35.040.000.00)**, los que serán cancelados por parte de EL MUNICIPIO DE MAGANGUE a favor del CONTRATISTA de la siguiente manera: Se cancelará por mensualidades Vencidas con un valor de cuota de TRES MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$3.097.000,00) para los primeros 11 meses y un valor de cuota de NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$973.000.,00) para los 10 días restantes, previa certificación de cumplimiento del supervisor del contrato, cuenta de cobro y el pago de los para fiscales e impuestos vigentes.

Que la Secretaria de Educación Municipal, en su calidad de supervisora del mismo, remitió a este Despacho el Informe de ejecución de las Actividades realizadas, Informe de Supervisión, certificación de cumplimiento, cuenta de cobro por la suma de TRES MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL PESOS (\$3.097.000.00), correspondiente al pago de la NOVENA CUOTA MENSUAL del contrato y pago de la Seguridad Social para los trámites respectivos

Que por lo anteriormente expuesto, el Alcalde del Municipio de Magangué.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Cancelar al señor al señor **EDGAR ALEJANDRO PIÑA AMARIS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.140.892.668 la suma de TRES MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL PESOS (\$3.097.000.00) por concepto de PAGO NOVENA CUOTA del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión No.009/2025, correspondiente al periodo laborado entre el 22 de SEPTIEMBRE al 21 de OCTUBRE de 2025 en virtud de los considerandos anteriores.

ARTICULO SEGUNDO: Impútese el presente gasto con cargo al Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones de 2025.

ARTICULO TERCERO: Dese conocimiento al señor Director Financiero Municipal para los fines legales respectivos.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Magangué, a los DIECISIETE (17) días del mes de OCTUBRE DE Dos Mil VEINTICINCO (2025).

PEDRO MANUEL ALI ALI
Alcalde Municipal

REVISÓ: MANUEL ISAAC VALDELAMAR CASTRO
SECRETARIO GENERAL Y DEL INTERIOR

CONTROL DE LEGALIDAD: - MAIRA VILLAMIZAR MENDO
ASESORIA JURIDICA